



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se presentó escrito de intervención por parte del Ministerio Público dentro del presente asunto (índice 43). Sírvese proveer. (4)

Buenaventura (V), 8 de mayo de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Aparicio Caicedo Grueso y Otros
Demandado: Distrito de Buenaventura
Radicación: 761093105003-2021-00106-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 263

Buenaventura (V), ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Ministerio Público presentó escrito de intervención visto en el índice 43 del expediente digital.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 110 del C. G del P., aplicable a esta clase de procesos por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social, **DESE TRASLADO** por el termino de tres (3) días a las partes en litigio del escrito de intervención presentado por el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.036 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: mayo 09 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e3dd5294f312f2a678c048de1cc214e116494f0c883b01474fcf400e20e3ce**

Documento generado en 08/05/2023 06:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>